

COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
8 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2009.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 8 DEL MES DICIEMBRE DE 2009.

Siendo las 15:30 horas del 8 de diciembre de 2009, en el Salón 4, del Edificio "I", del Palacio Legislativo de San Lázaro, dio inició la Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, con la asistencia de los C.C. Diputadas y Diputados: Presidente: Manuel García Corpus; Secretarios: José Oscar Aguilar González, Héctor Pedraza Olgúin, Ma. Isabel Pérez Santos, Socorro Sofío Ramírez Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, María Felicitas Parra Becerra, Filemón Navarro Aguilar; Integrantes: Heriberto Ambrosio Cipriano, Sabino Bautista Concepción, Felipe Cervera Hernández, María Hilaria Domínguez Arvízu, Genaro Mejía De La Merced, Julieta Octavia Marín Torres, Gloria Trinidad Luna Ruiz, Alba Leonila Méndez Herrera, Ignacio Téllez González, María Elena Pérez De Tejada. Luís Hernández Cruz, Domingo Rodríguez Martell, conforme al siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Verificación de quórum.
3. Comunicados
4. Acta de la sesión anterior.
5. Informe sobre Presupuesto Indígena 2010.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo
7. Dictámenes.
8. Asuntos Generales

DESAHOGO Y ACUERDOS

Funge como Secretario de la mesa el Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

Puntos 1 y 2: Con la asistencia de los mencionados Diputados, se constituyó el quórum reglamentario y el Diputado Presidente, Manuel García Corpus, declaró formalmente instada la Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Punto Núm. 3. En relación a este punto, el Diputado Presidente informa que en la oficina de la Comisión se recibieron los siguientes documentos:

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fecha 28 de octubre de 2009: Oficio por el que se hace recordatorio para presentar ante ese Órgano de Gobierno, dentro del término del Periodo de

Sesiones en curso el Programa de Trabajo de la Comisión, remitido en su oportunidad a los integrantes de la Comisión para su conocimiento.

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, oficio D.G.P.L.61-II-5-303, de fecha 18 de noviembre de 2009, por el que se remite la minuta de la Cámara de Senadores que "... devuelve el expediente con la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de la fracción E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", documento que se con fecha 19 de noviembre se hizo llegar a los diputados integrantes de la Comisión para efectos de estudio y dictamen.

De la Coordinación de Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, correo electrónico por el que remiten la Reglas de operación 2010 del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los pueblos Indígenas (PIBAI), documento que se reenvió a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento y opinión.

Punto Núm. 4. El Diputado Secretario da lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 28 de octubre, misma que se aprueba por unanimidad.

Punto Núm. 5. El Diputado Presidente hace una reseña del proceso que siguió la aprobación del presupuesto indígena 2010; destacando que con la aprobación del Dictamen, en la Reunión Extraordinaria del 5 de noviembre, la Comisión cumplió, en tiempo y forma, con lo establecido en el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010"; señala que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, canceló las reuniones con las Comisiones, por lo que ya no fue posible el diálogo para la defensa del Dictamen. Informa que en proceso de negociación, a través de las Comisiones Unidas para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) de la Cámara de Diputados, se logró un incremento de 639 millones adicionales para ser ejercidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que no fueron considerados en el Decreto y sus anexos, pero éste queda incluido a través del artículo transitorio "Vigésimo Noveno" del mencionado Decreto, donde se establece que: "Para efectos de la aplicación de los programas y de la orientación de los recursos que conforman el PEC, se considerarán las propuestas elaboradas y remitidas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en la fecha en que se dictaminó el Presupuesto de Egresos de la Federación por las Comisiones Unidas del Campo y en los términos de las disposiciones legalmente aplicables".

Con objeto de instrumentar la vigencia del mencionado artículo transitorio, el 25 de noviembre de 2009, se celebró un reunión de trabajo de los diputados presidentes de la comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Agricultura y Ganadería, de Asuntos

Indígenas, Reforma Agraria, Recursos Hidráulicos y de Pesca; con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual dio origen a una serie de compromisos que se expresan en la minuta que se anexó a la carpeta de trabajo de esta Reunión. Entre esos compromisos se expresa el correspondiente al incremento al presupuesto de la CDI, como antes se mencionó.

Con base en dichas negociaciones, el Diputado García Corpus señala los principales incrementos, en relación a la propuesta original del Ejecutivo Federal:

- 6, 904 millones al Presupuesto transversal, que pasó de 38, 103.29 a 45, 007.3 millones de pesos.
- 645.49 millones para la CDI, que pasó de 7, 809.21 a 8, 454. 7 millones de pesos.
- 1, 042.9 millones a los programa de Desarrollo Social, que pasó de 10, 474.52 a 16, 205.5 millones de pesos.
- 201 millones a los programas de la Secretaría de Salud, que pasó de 2, 424.95 a 2, 6264.5 millones de pesos.
- 958 millones a los programas de la Secretaría de Educación Pública que pasa de 5,169.94 pesos a 6,127.0 millones de pesos. Destacan particularmente los incrementos por 676 millones a través del programa Oportunidades y por 250 millones para la Dirección General de Educación Indígena.
- 88.9 al Programa IMSS – Oportunidades que pasa de 1,758 a 1,846.9 millones de pesos.
- 298 millones más al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que pasa de 5, 262.08 a 5,560.2 millones de pesos.

El Diputado Presidente señala la necesidad de realizar una reunión de trabajo con la CDI con el propósito de establecer mecanismos de coordinación para la aplicación del presupuesto en cada una de las entidades federativas.

Acto seguido, el Diputado Presidente instruye al Diputado Secretario dar lectura al cuadro comparativo sobre la evolución de las negociaciones del Anexo 7 del PEF “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”.

El Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, Secretario de la Mesa procede a dar lectura al cuadro comparativo que se incluyó en las carpetas de trabajo para la reunión. Además formula los siguientes comentarios:

- Destaca la importancia de haber logrado en un año económicamente complicado, un incremento presupuestal superior a la estimación de la inflación para el 2010.
- Resalta que los incrementos conseguidos para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se orientan a privilegiar la construcción de infraestructura social básica, fomentar la actividad

productiva y el empleo, promover la equidad de género, preservar el medio ambiente, impulsar las culturas indígenas y promover la participación de la población indígena.

El Diputado Presidente pide a los diputados integrantes hacer uso de la palabra, si así lo consideran.

Los diputados que hicieron uso de la palabra, expresaron su beneplácito por el resultado de la negociación del presupuesto y formularon algunas consideraciones complementarias.

El Diputado Domingo Rodríguez Martell, señaló la conveniencia de contar con un Ramo específico para la atención de los pueblos indígenas, como lo planteó originalmente la Presidencia de la Comisión y exhorta a seguir buscando que esa idea se concrete y complementarla con la de una Ley de Desarrollo con Identidad de los Pueblos Indígenas

La Diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, propone que los diputados de la Comisión revisen y opinen sobre las reglas de operación. Además propone que los diputados acompañen a las instituciones en los programas transversales, de tal manera que los diputados funjan como asesores y como vigilantes de la transparencia del uso de los recursos que se aprobaron.

El Diputado Sabino Bautista observa que muchas de las obras que construye la CDI se quedan a medias, por ello se adhiere a la propuesta de la Diputada Hilaria Domínguez de ser vigilantes del uso transparente de los recursos que aprobó la Cámara de Diputados para la atención de los pueblos indígenas.

La Diputada María Elena Pérez de Tejada propone que se haga una ruta crítica para observar el uso adecuado de los recursos para los pueblos indígenas, con apoyo de la Auditoría Superior de la Federación. En relación a la minuta de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas con la Secretaría de Hacienda, propone que debe estar aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

El Diputado Genaro Mejía de la Merced sugiere que la Comisión esté en contacto constante con el titular de la CDI y vigilar que se ejerzan los recursos que autorizó la Cámara de Diputados, que no haya sub ejercicios porque son los indígenas los que más necesitan obras y apoyos y es injusto que con esa necesidades las instituciones encargadas de atenderlos regresen parte del presupuesto que se les asigna para ese fin. Expresa que es importante que el presupuesto se ejerza oportunamente ya que, particularmente en lo que se refiere a las obras de infraestructura, sufren retrasos porque el proceso para la adjudicación de las obras es lento y éstas, por lo regular se inician en tiempos de lluvia, lo que provoca que, además de los retrasos, los costos se incrementen y disminuyan su calidad.

La Diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, observa que lo que tarda es la asignación de las participaciones federales a los municipios, dice que hay casos en los que el presupuesto de las dependencias federales está disponible pero las obras no se pueden ejecutar porque los municipios no aportan la parte que les corresponde y que esto es debido a que no les llegan oportunamente los recursos que les transfiere la Federación o los gobiernos estatales. Recomienda que los diputados se acerquen con los presidentes municipales para orientarlos y con ello puedan tener sus proyectos validados por las instancias respectivas.

En uso de la palabra, el Diputado Presidente hace un reconocimiento al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados por el apoyo que brindó, a través de el Ing. Jesús Guzmán Flores y la maestra Violeta Núñez Rodríguez, para el desarrollo de los trabajos de presupuesto y en la formulación de la propuesta de integración del Ramo 39. Señala que la Cámara de Diputados en su conjunto, debe ser más sensible a las condiciones socioeconómicas en que viven los pueblos indígenas para canalizar más recursos para su atención.

En coincidencia con las sugerencias de las diputadas Hilaria Domínguez y María Elena Pérez, en cuanto establecer una ruta de trabajo, el Diputado Presidente informa que se ha solicitado una reunión de trabajo con la Junta de Gobierno de la CDI con el propósito de acordar los criterios con los cuales se ejercerán los recursos que les fueron asignados a las dependencias para atender a las comunidades indígenas; coincide con las diputadas en que se tiene que hacer un seguimiento puntual del presupuesto no solo en las delegaciones estatales de la CDI, sino también con los gobiernos estatales y municipales. Además que se tiene que convenir con la Auditoría Superior de la Federación la mejor forma de hacer la supervisión, a fin de evitar el uso irregular o indebido de los recursos.

Punto Núm. 6. El Diputado Presidente presenta proyecto de Programa de Trabajo, formulado en la Secretaría Técnica de la Comisión y que incluye las aportaciones que se recibieron del Grupo Parlamentario del PAN, a través del Dip. Guillermo Zavaleta Rojas y las que, de manera particular, formularon algunos integrantes de la Comisión.

El Diputado Presidente solicita al Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, Secretario de la Mesa, dar lectura al Proyecto de Programa de Trabajo.

Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente abre el debate en lo general.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente pide al Diputado Secretario poner a votación, en lo general, el Programa de Trabajo.

El Programa de Trabajo es aprobado por unanimidad en lo general.

El Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Programa de Trabajo en lo Particular.

Interviene la Diputada María Elena Pérez de Tejada, para solicitar que en el Programa de Trabajo se incluya de manera específica el tema de las mujeres indígenas.

El Diputado Presidente pone a votación la propuesta de la Diputada Pérez Tejada, misma que es aprobada por unanimidad.

Interviene la Diputada Alba Leonila Méndez Herrera, quien propone que dentro de las sub comisiones se integre una referente a transparencia, rendición de cuentas y evaluación de los programas.

El Diputado Presidente pone a votación la propuesta de la Diputada Méndez Herrera, la cual es aprobada por unanimidad.

Interviene el Diputado Domingo Rodríguez Martell para proponer que en el inciso “k” del numeral 6 del apartado de Agenda Legislativa se cambie la redacción que dice “El reconocimiento y la regulación de los medios de comunicación comunitarios” para quedar como: “El reconocimiento al derecho de los pueblos indígenas a la comunicación y a la información” También propone, y argumenta, se agregue, en ese mismo apartado, un inciso que diga: “La representación y la participación política de los pueblos y comunidades indígenas”.

El Diputado Presidente pone a votación del Pleno las propuestas del Diputado Rodríguez Martell, las cuales son aprobadas por unanimidad.

El Diputado Presidente propone modificar el calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de tal manera que éstas se celebren los días martes por la tarde.

Se pone a votación del Pleno la propuesta, misma que es aprobada por unanimidad.

En virtud de que no hay más propuestas, el Diputado Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Punto Núm. 7. El Diputado Secretario informa al Pleno que el primer dictamen a discusión es sobre la “Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de solicitar al Ejecutivo Federal Informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas o en proceso de ejecución, para armonizar las políticas, programas y normas reglamentarias de la Administración Pública Federal con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y exhortar a las comisiones ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, para que concedan prioridad de dictamen a las iniciativas y minutas en materia de derechos y desarrollo indígenas, y en esa tareas consideren el compromiso del Estado Mexicano con la mencionada Declaración”.

El Diputado Secretario solicita que de existir algún comentario o posición al respecto, se hagan.

El Diputado Presidente hace uso de la palabra para precisar que de aprobarse esta proposición se beneficiaría a los pueblos indígenas, al Congreso de la Unión y al

Ejecutivo, porque sienta las bases para que las autoridades y los legisladores acaten la Declaración y, en consecuencia, la población y las comunidades indígenas accedan al ejercicio pleno de sus derechos y a los beneficios del desarrollo nacional.

El Diputado Presidente pregunta si hay más intervenciones y al no haberlas, pide al Diputado Secretario ponga a votación el referido dictamen.

El Diputado Secretario pide al Pleno exprese su voto.

El dictamen es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informa que el siguiente dictamen a discusión es el relativo al Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para tal efecto pide al Diputado Secretario dé lectura al contenido del referido dictamen. Una vez realizada la lectura, el Diputado Presidente comenta que el dictamen es producto de una minuta que el Senado regresa, con observaciones, a la Cámara de Diputados y que dichas observaciones son adecuadas y que, de decretarse, se fortalecería el uso y difusión de las lenguas de los pueblos originarios.

No habiendo más intervenciones el Diputado Secretario pide a los integrantes del pleno expresen el sentido de su voto.

El referido dictamen es aprobado por unanimidad.

Punto Núm. 8. El Diputado Secretario Eduardo Zarzosa, pregunta a los diputados presentes si hay asuntos que quisieran poner a consideración del Pleno.

No habiendo propuestas por parte de los diputados integrantes, el Diputado Presidente toma la palabra para informar sobre un exhorto que hace la Sociedad Mexicana de Geografía, al Congreso de la Unión y un acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas.

El exhorto referido, solicita particularmente la atención de las comisiones de Asuntos Indígenas y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con objeto de evitar que el cuestionario del Censo de Población 2010 reduzca el número de preguntas, de 55 a 23, ya que con ello se limita el conocimiento de las características socioeconómicas y culturales de la población mexicana, particularmente se corre el riesgo de que la población indígena no sea identificada plenamente, como ya sucedió en el Censo del 2005.

Por lo anteriormente expuesto, se propone hacer un exhorto al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, responsable de la realización del Censo, para que conserve, por lo menos, el mismo cuestionario del Censo anterior.

El Diputado Secretario propone a los diputados integrantes pronunciarse o hacer comentarios al respecto. No habiendo intervenciones de los diputados, pone a votación la propuesta y ésta es aprobada por unanimidad.

El Diputado Presidente informa que en la Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas, se tomo un acuerdo que dice: "Solicitar a la Junta de

Coordinación Política que, cuando resuelva sobre autorizaciones para asistir a reuniones de los organismos parlamentarios internacionales y multilaterales, donde se traten asuntos vinculados con la temática indígena, se considere la asistencia de integrantes de esta Comisión, como criterio principal”. Lo anterior en virtud de que no fue autorizada la petición que se hizo para asistir a la Reunión del Parlamento Indígena de América, realizada en Lima, Perú, y a la Reunión de la Comisión de Etnias y Pueblos Indígenas del Parlamento Latinoamericano donde se comisionó a diputados que no son de la Comisión y que no necesariamente conocen la dinámica del trabajo legislativo en la materia.

Interviene el Diputado Domingo Rodríguez Martell y expresa que hay que valorar si este Acuerdo se puede programar para debatirse en el espacio de la Agenda Política de las sesiones del Pleno de la Cámara.

El Diputado Secretario pone a votación la propuesta de que, la Presidencia de la Comisión formule el documento para formalizar el mencionado Acuerdo, lo que se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión, a las 17:20 horas del día de su fecha, levantándose la presente para constancia.

Rúbricas de los diputados asistentes.